

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal adelantado contra RONALD JIMENEZ CAÑON por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR, se ha dictado sentencia de segunda instancia el once (11) de octubre de 2017.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria